

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El director de la **Aeat** aboga por depender del Parlamento

Defiende la necesidad de una planificación de la Agencia, consensuada y plurianual, con objetivos fijados a largo plazo

Xavier Gil Pecharrormán MADRID.

El recién nombrado director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (**Aeat**), Jesús Gascón, aboga por la aprobación por el Parlamento de la planificación estratégica tanto anual como a largo plazo, con la fijación de los objetivos a cumplir y el seguimiento y evaluación de su grado de ejecución, "todo ello de acuerdo con una programación de medios adecuada".

Se trataría -señala Gascón- de que el Parlamento se pronuncie sobre la estrategia de la institución y no solo sobre el nombramiento de la "persona que la ha de dirigir".

Considera, no obstante, que "cabe plantearse si el nombramiento de su responsable máximo debería corresponder al Parlamento por mayoría cualificada para reforzar la independencia de la institución. La experiencia con el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas o los órganos reguladores, no supone un aval, puesto que más bien lo que provoca la intervención parlamentaria es el establecimiento de cuotas de poder entre los grupos políticos y reparto de puestos".

Así, lo afirma en su análisis, en colaboración con el exdirector general de Tributos José Manuel de Bunes, sobre *Una Administración para la lucha contra el fraude*, que se incluye en el libro *El Fraude Fiscal en España*, recientemente publicado por la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) y Thomson Reuters Aranzadi. Sobre este análisis en torno al ideal de Agencia Tributaria, *Iuris&lex*, la revista jurídica digital de *elEconomista*, publicará un amplio resumen en su número de septiembre.

Cambiar la estrategia

Señala el análisis que sería conveniente que la **Aeat** disponga de un sistema de objetivos, en el marco de la planificación estratégica plurianual, más diversificado y no tan orientado a los resultados de control a corto plazo. Por ello, se defiende la necesidad de que esta planificación retenga "el mayor consenso posible y que sirva de marco de referencia para el establecimiento de los planes plurianuales y sus objetivos a corto plazo".

Y añade, que "tomar siempre como referencia el año anterior dificulta cambiar la estrategia, puesto que la mejor forma de conseguir



Jesús Gascón Catalá, director de la Agencia Tributaria (**Aeat**). N. MARTÍN

No obstante, discrepa Gascón, de que solo se aprobase elegir al máximo responsable

resultados similares a los del año anterior, es hacer más o menos lo mismo con pequeñas mejoras".

Sobre la posibilidad de una integración de la **Aeat** con las Agencias Tributarias autonómicas, como recomendaba la Comisión de Expertos en su informe sobre la Reforma Fiscal, considera que "el modelo integrado, aunque sea preferible desde el punto de vista gestor, plantea claros problemas de viabilidad política. Lo óptimo es que existiese una Agencia Tributaria Europea, incluso mundial, pero es utópico".

Como alternativa plantea que la Administración estatal y las autonómicas se organicen en red, para que manteniendo su adscripción institucional actual, así como su estructura orgánica y su persona, compartan información e integren sus sistemas informáticos, lo que, a su vez, les obligaría a compartir e integrar estrategias, propiciando la convergencia procedimental, la eliminación de duplicidades y la simplificación de las obligaciones a cumplir por los contribuyentes".

En otro orden de cosas y como gran novedad, el análisis publicado por la Aedaf señala también, que "atendiendo a la comparativa internacional se suscita la oportunidad de disponer de una oficina específica dedicada al control de los grandes patrimonios".